

LLAMAMIENTO AL CONSENSO PARA CULMINAR UNA SOLUCIÓN JUSTA PARA LOS MUTUALISTAS ALTERNATIVOS

El Consejo General de Procuradores de España desea manifestar su posición ante la actual tramitación parlamentaria de la Proposición de Ley de modificación de la Ley General de la Seguridad Social en relación con las mutualidades alternativas, cuyo texto se encuentra actualmente en tramitación en el Senado.

La Procura española ha venido defendiendo durante años la necesidad de ofrecer una respuesta justa y efectiva a la situación en la que se encuentran miles de profesionales que, en cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, desarrollaron su actividad profesional integrados en sistemas mutualistas alternativos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Entre ellos se encuentran numerosos procuradores que, tras décadas de ejercicio profesional, afrontan hoy situaciones de protección social insuficiente que requieren una respuesta decidida de los poderes públicos.

El Consejo General valora positivamente los avances que se han producido durante la tramitación parlamentaria de esta iniciativa legislativa. El reconocimiento expreso de la necesidad de establecer una pasarela al RETA constituye un paso histórico y largamente reivindicado por los profesionales afectados. Asimismo, resulta especialmente relevante la eliminación de determinadas limitaciones que restringían el acceso a dicha pasarela y que podían dejar fuera de la solución a mutualistas que se encuentran en situaciones merecedoras de la misma protección.

No obstante, el Consejo considera que la tramitación parlamentaria todavía ofrece una oportunidad para perfeccionar el texto y reforzar su capacidad reparadora. La futura regulación debe garantizar que la pasarela responda verdaderamente a la finalidad para la que ha sido concebida: corregir situaciones de desprotección generadas a lo largo de décadas y ofrecer una solución real, efectiva y equitativa a quienes confiaron legítimamente en los sistemas de previsión social existentes.

Por ello, resulta fundamental que el futuro desarrollo normativo proporcione la máxima seguridad jurídica a los mutualistas, especialmente en lo relativo a la conversión de los derechos económicos acumulados en periodos de cotización al sistema público, evitando incertidumbres que puedan comprometer la efectividad de la medida o generar desigualdades entre colectivos que han atravesado circunstancias similares.

En este contexto, el Consejo General de Procuradores de España hace un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para que, durante la tramitación en el Senado y la posterior ratificación del texto por el Congreso de los Diputados, trabajen desde el diálogo, la responsabilidad institucional y la búsqueda del consenso para alcanzar el acuerdo más amplio posible en beneficio de los mutualistas afectados.

Nos encontramos ante una oportunidad histórica para reparar una situación que ha afectado durante décadas a miles de profesionales. Por encima de las legítimas diferencias políticas, existe un objetivo común que debe presidir esta fase final de la tramitación legislativa: garantizar una pasarela al RETA justa, inclusiva, eficaz y sin exclusiones injustificadas, que permita ofrecer una respuesta adecuada a quienes desarrollaron su actividad profesional bajo sistemas mutualistas alternativos y hoy reclaman una solución acorde con los principios de equidad, seguridad jurídica y protección social.

Junio 2026